



## CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C. 28 de marzo de 2025. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 028-2025 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), mediante el Oficio No. DIDADPOL-D-68/2025 de fecha 24 de febrero de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) autorizar el cambio a la estructura de puestos generado por el ajuste salarial por nivelación a favor de una (1) servidora pública que se desempeña en el puesto de Asistente Ejecutivo, bajo el Régimen Especial de Personal aplicable a los Funcionarios y Empleados de la DIDADPOL, con un impacto presupuestario por TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L35,675.00), con una efectividad a partir del 3 de febrero de 2025. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria de la referida solicitud, considerando procedente realizar la presente modificación presupuestaria de manera parcial mediante el Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria No. 015-DGP-USG-AC de fecha 20 de marzo de 2025; por lo que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente el ajuste salarial por nivelación a favor de UNA (1) servidora pública que se desempeña en el puesto de Asistente Ejecutivo dentro del Anexo Desglosado de Sueldos de la Institución con un impacto presupuestario de **TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS (L33,674.00)**, el cual se encuentran dentro del Régimen Especial de Personal aplicable a los Funcionarios y Empleados de la DIDADPOL, con una efectividad a partir del 25 de febrero de 2025. **CONSIDERANDO (3):** Que mediante Memorando No. M-USL-236-2025 de fecha 27 de marzo de 2025 la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) emitió Opinión Legal favorable sobre el ajuste salarial por nivelación a favor de UNA (1) servidora pública que se desempeña en el puesto de Asistente Ejecutivo solicitado por la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL). **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las modificaciones presupuestarias y de estructura de puestos en el Presupuesto Aprobado y Anexo Desglosado de Sueldos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales de Presupuesto; y, 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO (5):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), amparada en la facultad legal que le otorga el Poder Legislativo en el artículo 252 de las



Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025; procede a realizar el ajuste salarial por nivelación en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) a favor de una (1) servidora pública que se desempeña en el puesto de Asistente Ejecutivo, con efectividad a partir del 25 de febrero de 2025. **CONSIDERANDO (6):** Que la Gerencia Administrativa de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) en el presente año 2025, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 256 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025. **CONSIDERANDO (7):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. La Firma del Secretario de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6, 35 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 2, 3, 51, 62, 63, 68, 73, 83, 236, 237, 240, 252 y 256 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 2 numeral 27 y 51 del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Vigente, contenido en el Acuerdo Ejecutivo No. 266-2024; y, 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: Artículo 1.** Modificar en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios (DIDADPOL), Ejercicio Fiscal 2025, el sueldo del puesto de Asistente Ejecutivo por ajuste salarial por nivelación, el cual se encuentra en las estructuras presupuestarias siguientes:

**INSTITUCIÓN 072**  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES (DIDADPOL)  
**PROGRAMA 13**  
GESTIÓN DISCIPLINARIA, PREVENCIÓN DE FALTAS Y CONTROL DE  
CONFIANZA  
**SUBPROGRAMA 00**  
**PROYECTO 000**  
**ACTIVIDAD/OBRA 001**  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN  
**Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central**  
**Unidad Ejecutora: 001 – Dirección y Coordinación**



10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	1	0	Sueldos Básicos	L23,352.00
11510	11	1	0	Decimotercer Mes	L2,312.00
11520	11	1	0	Decimocuarto Mes	L2,312.00
11600	11	1	0	Complementos	L2,312.00
11710	11	1	0	Contribuciones al INJUPEMP	L3,386.00

Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Actual	Ajuste por Nivelación Salarial	Nuevo Sueldo Mensual	Total 4 días, 10 meses
Asistente Ejecutivo	L20,815.88	L2,312.12	L23,128.00	L23,352.00

**TOTAL, AMPLIACIÓN** **L33,674.00**

**Artículo 2.** El ajuste salarial por nivelación del puesto detallado anteriormente será financiado de la estructura presupuestaria siguiente:

<b>INSTITUCIÓN 072</b>					
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES (DIDADPOL)					
<b>PROGRAMA 13</b>					
GESTIÓN DISCIPLINARIA, PREVENCIÓN DE FALTAS Y CONTROL DE CONFIANZA					
<b>SUBPROGRAMA 00</b>					
<b>PROYECTO 000</b>					
<b>ACTIVIDAD/OBRA 001</b>					
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central					
Unidad Ejecutora: 001 – Dirección y Coordinación					
10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11400	11	01	0000	Adicionales	<u>L33,674.00</u>
<b>TOTAL, FINANCIAMIENTO</b>					<u><b>L33,674.00</b></u>

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No.176-2022/ Acuerdo No.626-2024 (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

**GERSSON ORLANDO SIERRA**  
SECRETARIO GENERAL

\*FMoya